



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL.

ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA.

ORIZABA, VER.

21 DE MAYO DEL 2018.

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. S.I.I.-0112/2018 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2018, MEDIANTE LE CUAL SE ME COMISIONA PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO FERROSUR, S.A. DE C.V., AL RESPECTO INFORMO LO SIGUIENTE:
PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA INSTRUCCIÓN NOS PRESENTAMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y NOS PRESENTAMOS CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE ECOLOGÍA, SE REALIZÓ RECORRIDO POR LA ZONA SINIESTRADA Y SE OBSERVÓ EL DESCARRILAMIENTO DE 27 VAGONES QUE TRANSPORTABAN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y JUNTO CON ELLOS 3 LOCOMOTORAS, AL PARECER EL PROBLEMA SE DEBIÓ A UN DESACOPAMIENTO DEL TRANSPORTE POR UN ACTO DE SABOTAJE, NO SE OBSERVARON VAGONES QUE TRANSPORTARAN SUSTANCIAS PELIGROSAS. SIN EMBARGO, POR EL VOLTAMIENTO DE LAS LOCOMOTORAS SI SE DETECTO UNA CANTIDAD NO CALCULABLE DE TRIGO IMPREGNADO CON DIÉSEL SOBRE SUELO NATURAL, AL TERMINO DE ESTO SE ELABORÓ EL ACTA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. AL TERMINO DE LA COMISIÓN SE RETORNÓ A LA CIUDAD DE ADESCRIPCIÓN.

NOTA: LAS FACTURAS: FA69851 Y FA69853, INDICAN EN EL ÁREA DE DESCRIPCIÓN QUE EL CONSUMO DE ALIMENTOS SE REALIZO EL DIA 21-05-2018, FECHA DE LA COMISIÓN

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	\$350.00	FA69851	26/05/2018				
	\$350.00	FA69853	26/05/2018				
		SUBTOTAL:	\$ 700.00			SUBTOTAL:	
TOTAL					\$ 700.00		

ATENTAMENTE

Ve. Bo.

ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA

ING. GABRIEL GARCÍA PARRA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.